

Castilleja de Don Juan

The first thing I saw when I came to the castle was a very beautiful view of the city of Castilleja de Don Juan. The castle was built on a hill and was very strong. I saw many soldiers and horses. The castle was very old and had many towers. I saw many people and horses. The castle was very beautiful and I liked it very much. I saw many soldiers and horses. The castle was very old and had many towers. I saw many people and horses. The castle was very beautiful and I liked it very much.



Quarenta mas
Ocho años.

SELLO DE OFICIO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ. Doc: 6

VALGA POR EL REYNADO DEL SR. DON FERNANDO VII.

En el Lugar de Castillejo de las Casas en Veinte y seis dias del mes de Agosto del presente año de mil ochocientos y doce: Jofe Montes Jiel althos de el; Certifico y doy fe Como puedo que ha viendola recibida por los Sñes de Justicia de este pueblo la Constitucion politica de la monarquia Española y hecha saber á las Vocales que componen su ayuntam^{to}. Señalase para la publicac^{on} Solemne de ella en el dia diez y siete del mismo mes á las ocho de la mañana en cuyo dia, yora referida, estando presentes dho^s J. y Ayuntam^{to}, Concedo el Veredicto (q.^o anticipadamente fue acordado para la solemnidad de este acto) Congregados todos en la plaza sitio donde es costumbre celebrarse los actos publicos de este Coman. y con el decoro correspond^{te} por mi el Indicado. Jiel de dho^s fue leida en voz alta e ininteligible desde el prim^o hasta el último folio la dha Constitucion, y mandam^{to} de la Regencia del Reyno ha viendo en el Interin guardado todos el mayor silencio el que hecha dha lectura se interumpio con los mayores vivas, y aclamaciones llenos de júbilo, y alegría en honra de la nacion, y de dho^s Católico monarca Fernando 7.^o de los Sñs Diputados de Cortes, y de nra Sabia Regencia, habiendo antecedido á dho^s Jesto. en el mismo, y des pues repique de Campanas trinas al Escopetazo, y huchas de y luminaciones en el mismo dia, al orden del S.^{or} Al.^o Andres Muñoz pare á la casa de morada del S.^{or} D.ⁿ Antonio Aro de Jente, en dho^a del obpo, y cura parroco de este dho^s pueblo, para q.^o enzerado de lo que expresa el 2.^o Artículo de este mandam^{to} de la Regencia del Reyno practicara; lo q.^o en el sepreviene, lo que Executo, pues en el dia Veinte y quatro del mismo mes

haviendose Reunido en la Jolencia San-
tos Sres de Justicia, Vocales del ayuntami-
Personas transeuntes se celebró por dho parruco una misa
Solemne de acción de gracias y haviendose leído por el mismo la
Expresada Constitución y hecha la ~~expresada~~ y juramento segun
sepreviene en el preclaro Artículo 2.^o del mandam.^{to} de la
Regencia del Reyno segun el Reditum haviendose con-
cluido dho acto con las mayores demostraciones de Alegria
por todas las personas que concurren: y para q.^d conste doy el
Presente que firmo con los S.^{res} de Justicia, y parruco en este lugar
de castillejo en dho día mes y año ut supra =

Como Prior Cuvio Muñoz
Antonio de Arzo
Cura Economo

Como fiel atroy
Josef Montiel

Castillejo de Don Juan